



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
20/03/2023 14:13



Ayuntamiento  
Cartagena

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA INFANTIL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión por promoción interna y mediante concurso-oposición, de **CINCO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA INFANTIL**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera, encuadradas en la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Título Medio, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de empleo público de 2020 (BORM n.º 299, de 28 de diciembre de 2020) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 20 de marzo de 2023, **HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Con fecha **17 de marzo de 2023** se convocó a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del **ejercicio de la Fase de Oposición** consistente en contestar por escrito, en el **plazo máximo de 100 minutos**, un **cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas**, determinadas por el Tribunal y relacionadas con las materias del temario, de las que sólo una será la correcta, **más cinco preguntas de reserva.**

El ejercicio es obligatorio y eliminatorio. Se valorará con un máximo de 20 puntos, siendo necesarios 10 puntos para entenderlo superado.

Por acuerdo del Tribunal **los criterios de calificación y corrección** serán los siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,25 puntos
- Las respuestas incorrectas no penalizarán
- Las respuestas en blanco o sin contestar no penalizarán
- Las respuestas marcadas con más de una alternativa se considerarán incorrectas

Las preguntas de reserva deberán responderse por los aspirantes para que sean valoradas en sustitución de las que eventualmente sean anuladas por el Tribunal por causa justificada. Las mismas sólo pasaran a ser evaluables en caso de anulación de una o varias preguntas y en el orden de prelación en el que aparezcan.

**SEGUNDO.-** Reunido el Tribunal se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones todo ello de conformidad con la BASE ESPECÍFICA OCTAVA, ejercicio de la Fase de oposición para la provisión, por promoción interna y mediante concurso-oposición, de 5 Plazas de Profesor de Escuelas infantiles.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKYT LZ YH J4F3 NQZD

**RESOLUCION Nº 2 CALIFICACIONES EJERCICIO FASE DE OPOSICION - SEFYCU 2563478**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
20/03/2023 14:13



Ayuntamiento  
Cartagena

Corregidos los cuestionarios, se procede a la unión de cabeceras entre los datos personales y las calificaciones obtenidas, siendo las siguientes:

### PUNTUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ORDEN	DNI	CÓDIGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN
1	***6990**	CT-401167	FERNÁNDEZ	PÁEZ	ÁNGELES	19,75
2	***8854**	CT-401163	GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA ISABEL	19,75
3	***6259**	CT-201110	GUZMÁN	BALLESTER	MARÍA FLORENTINA	20,00
4	***8776**	CT-201086	PÉREZ	COBO	PATRICIA ENRIQUETA	19,50
5	***9674**	CT-201087	ZAMORA	GARCÍA	ISABEL MARÍA	19,75

**TERCERO.-** Habiéndose detectado por el tribunal que todos los aspirantes se han autobareado 148 meses de antigüedad en la Administración pública (apartado 12.1 a) de las Bases generales.

Según dispone la Base 12.1a) de las Bases generales: “sólo será puntuable en este apartado el tiempo no computado conforme al apartado 12.1.b) (relativo a experiencia profesional en puestos de la misma escala, subescala y clase a la que pertenezca la plaza convocada)

Por lo que no estando acreditados dichos meses, se otorga un **PLAZO DE TRES DÍAS para que los aspirantes presenten la documentación acreditativa de dicha antigüedad.**

**En el mismo plazo de TRES DÍAS, deberán presentar la documentación relativa a la acreditación de servicios prestados en las restantes Administraciones públicas o en el sector privado (base 12.1 b), titulaciones académicas alegadas como méritos (y distintas de las que la exige como requisito para participar en el proceso selectivo) y cualquier otra precisa para acreditar la autobareación de méritos,** según la Base 12.2 de las Bases generales que rigen los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso a funcionarios de carrera



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKYT LZ YH J4F3 NQZD

**RESOLUCION Nº 2 CALIFICACIONES EJERCICIO FASE DE OPOSICION - SEFYCU 2563478**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
20/03/2023 14:13



Ayuntamiento  
Cartagena

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó (Tribunal seleccionador) o ante el competente para resolver (la Concejal delegada de Área de Gobierno de Hacienda, Nuevas tecnologías e Interior) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [https://www.cartagena.es/empleo\\_publico.asp](https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Cartagena , a veinte de marzo de dos mil veintitrés

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKYT LZYH J4F3 NQZD

**RESOLUCION Nº 2 CALIFICACIONES EJERCICIO FASE DE OPOSICION - SEFYCU 2563478**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3